

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN 16/07/2025
AL 15/08/2025****DECRETO ALCALDICIO N°: 01710/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.-Memorándum N° 03196 de fecha 13 de agosto del 2025, enviado por doña Jessica Manzor Silva, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal Doñihue a don Fernando Zamorano Peralta, director del Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización para realizar horas extraordinarias, no contempladas en la programación, de funcionario Departamento de Salud Doñihue, del 01 de agosto año 2025 al 15 de agosto año del 2025.

2.-Memorándum N° 03270, de fecha 14 de agosto del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización para realizar horas extraordinarias, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de julio año 2025 al 15 de agosto año del 2025.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORICESE, horas extras realizadas durante el 01 agosto al 15 de agosto año 2025, al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Marco Díaz Sotelo	Encargado de Promoción	Actividades Promoción de Salud	20	20	Autorizar/pago/compensar

RECONÓZCASE Y AUTORICESE, horas extras realizadas durante el 16 julio al 15 de agosto año 2025, a las siguientes funcionarias (os):

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Marisel Cornejo Aros	Matrona	Actividades Programa Mejor Niñez	0	15	Autorizar/pago
Alejandra Ramírez Rubio	Tecnóloga Médica	Capacitación 08/08/2025	5	0	Autorizar/compensar
Virginia Salinas Marín	Tec. en Enfermería	Aseo Terminal en SUR Doñihue	0	4	Autorizar/pago
Carol Silva Madrid	Podológica	Extensión Podológica	20	20	Autorizar/pago /compensar

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N° 03196	Digital	Ver		
Memorándum N° 03270	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21139263&hash=83895>